



ES COPIA TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°480/2023

RC-GA-SV02-V01

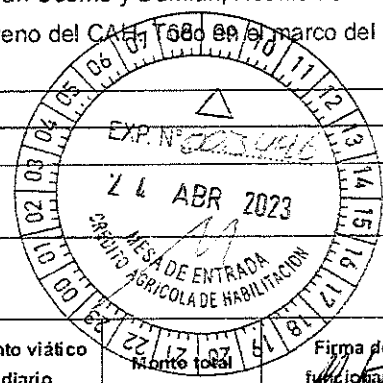
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES. AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 20 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL AL CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Verificación de causas penales en Fiscalía de San Pedro del Paraná, Verificación y seguimiento de expediente remitido por el Consejo Directivo a la Fiscalía General remitido a la Fiscalía Adunta de Encarnación, Verificación de trámite para titulación de terreno del CAH de Pilar, Verificación de trámite para titulación de terreno de Edelira, Reunión en escribanías de Cnel Bogado sobre titulación de terreno del CAH en San Cosme y Damian, Reunión en Municipalidad de Minga Guazú sobre titulación de terreno del CAH en el marco del plan de trabajo presentado a la Presidencia.-
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

ro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1700 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	24/04/2023	28/04/2023	5.0	300.000	1.464.153	
TOTAL							1.464.153	

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Dr. Oscar Ernesto Muñoz Ayala, Gerente

Gerente Administrativo
Caja de Aseguramiento de la Salud

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

RECIBIDO SUMA

Abn. Juan Carlos Miranda D.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 428

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3446, de fecha 24 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 819/2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

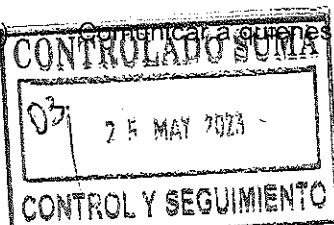
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DEL PARANÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar verificación de causas penales y de los trámites de titulación de terrenos del CAH, en las localidades de San Pedro del Paraná, Encarnación, Pilar, Edelira, San Cosme y Damián y Minga Guazú.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	24/04/2023 al 28/04/2023	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					1.464.153

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

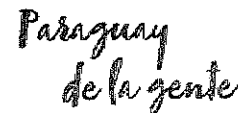
Abog. Juan Carlos Miranda D.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



* Presentar 2 (DOS) ejemplares **ORIGINAL**ES del presente formulario. (1 para el archivo del CAH, 1 para la CGR).
* Adjuntar la documentación **ORIGINAL** de los comprobantes de gastos. (A nombre del CAH).
* Adjuntar fotocopias autenticadas por el beneficiario de los comprobantes de gastos.

Fecha y Hora: 2023-05-09 07:48:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Transferencia Cuentas Terceros

DATOS DE TRANSACCIÓN

Inicio Transacción:	2023-05-09 07:45:14
Fin Transacción:	2023-05-09 07:51:25
Estado:	CONCRETADA
Monto Total:	270.000
Moneda:	Guaraníes
Nro. Comprobante:	74643

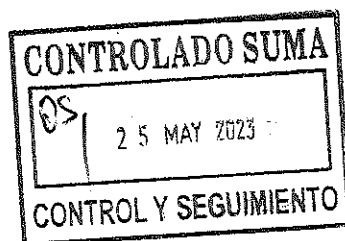
DATOS TRANSFERENCIA TERCEROS

Beneficiario:	CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Cuenta Beneficiaria:	000-00-8214039
Concepto:	devolucion viatico
Cuenta Débito:	000-09-4373690

USUARIO(S) Y/O FIRMANTE(S)

Usuario	Nombre	Voto Usuario
767633	MIRANDA DUARTE, JUAN CARLOS	APROBADA


Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asst. Legal al C.D.
Matricula C.S.J. N° 2656



Fecha y Hora: 2023-05-24 09:30:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Transferencia Cuentas Terceros

DATOS DE TRANSACCIÓN

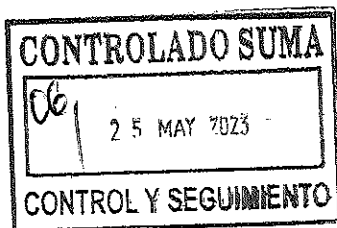
Inicio Transacción:	2023-05-24 09:28:03
Fin Transacción:	2023-05-24 09:34:24
Estado:	CONCRETADA
Monto Total:	30.000
Moneda:	Guaraníes
Nro. Comprobante:	92908

DATOS TRANSFERENCIA TERCEROS

Beneficiario:	CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Cuenta Beneficiaria:	000-00-8214039
Concepto:	devolucion
Cuenta Débito:	000-09-4373690

USUARIO(S) Y/O FIRMANTE(S)

Usuario	Nombre	Voto Usuario
767633	MIRANDA DUARTE, JUAN CARLOS	APROBADA





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

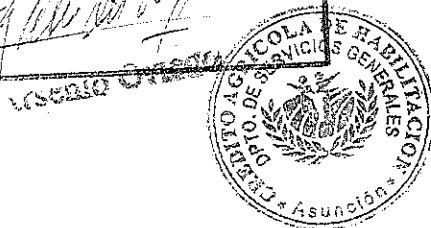
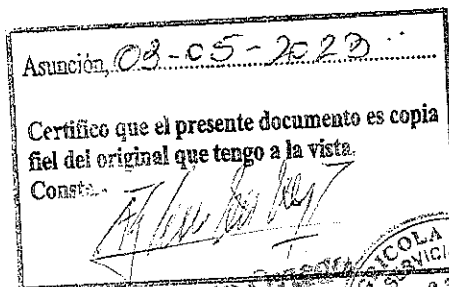
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020439

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	318
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003856		
Conductor autorizado	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/04/2023	Hasta	28/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	59894	Fecha de salida	24-04-2023	Hora de salida	04:05
Km. de vuelta	61625	Fecha de regreso	28/04/2023	Hora de vuelta	14:35
Km. estimado recorrido	1700	Km. real recorrido	1731 Km	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Tramites de titulación de inmuebles donados de Edelira, y otros, conjunto con la Asesoría Jurídica. En Edelira y Zona de Influencia de la Gerencia Zonal Sur Este.				
Obs.	Acompañante : Abog. Luis Vega				

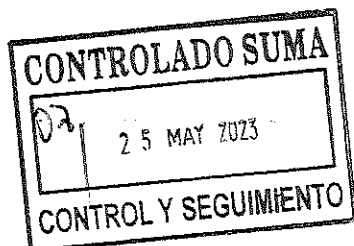
ORIGINAL

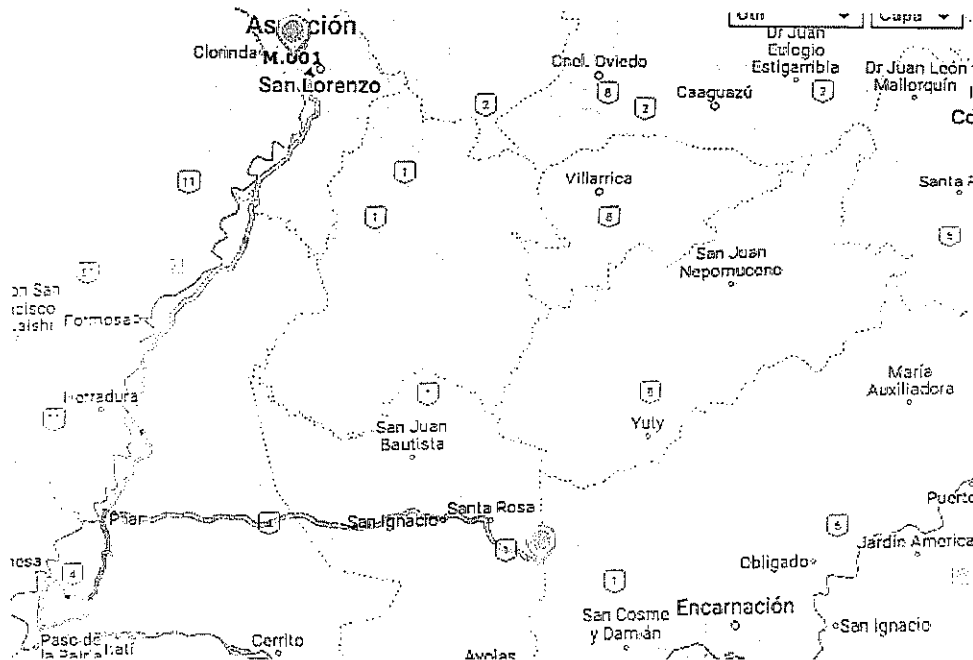


ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

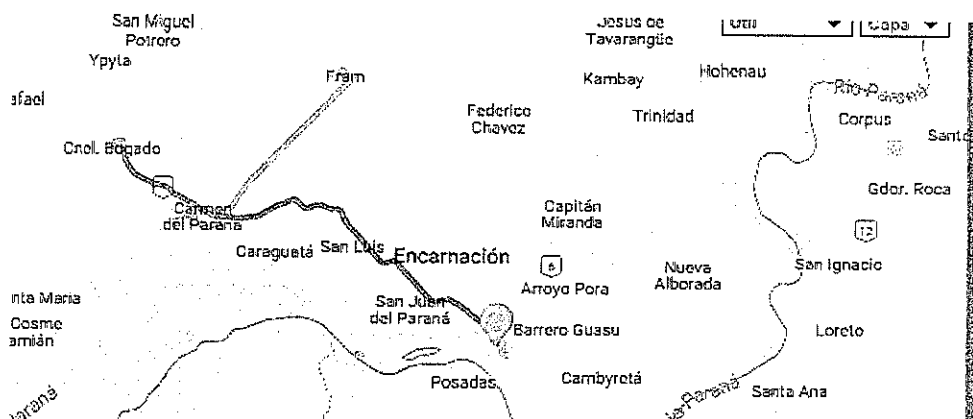
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.
Matrícula C.S.J. N° 2656

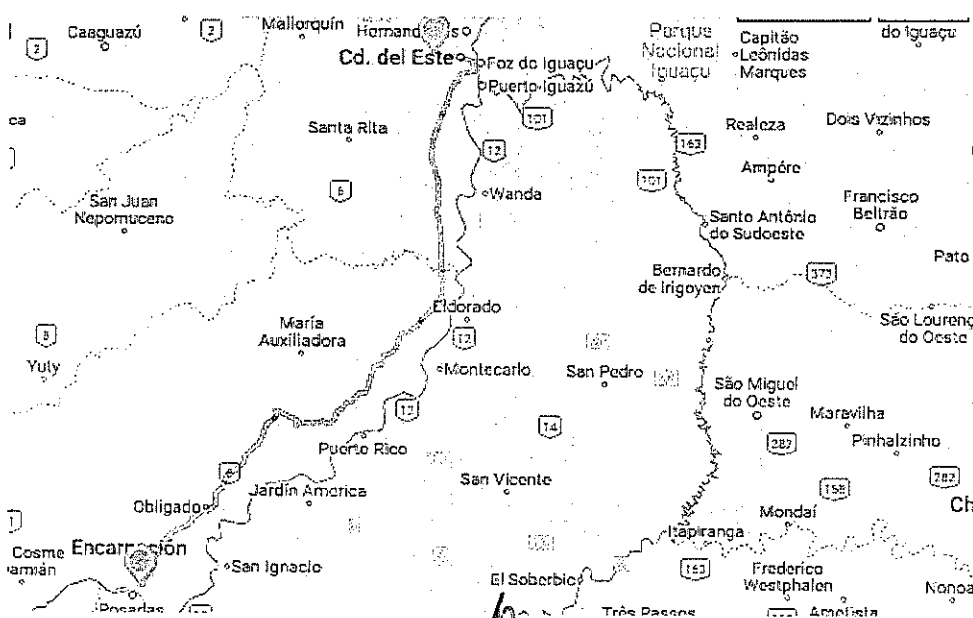




Cuenta: M.315 - MAHINDRA PIK UP	
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE) MÓVILM.315 - MAHINDRA PIK UP VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h VELOCIDAD MÁXIMA: 145 km/h DISTANCIA RECORRIDA: 564km 977m DESDE: Lun 24 Abr 23 - 09:30:00 HASTA: Lun 24 Abr 23 - 20:00:00 Eventos (569)	



Cuenta: M.316 - MAHINDRA PIK UP	
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE) MÓVILM.316 - MAHINDRA PIK UP VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h VELOCIDAD MÁXIMA: 119 km/h DISTANCIA RECORRIDA: 146km 961m DESDE: Mar 25 Abr 23 - 05:00:00 HASTA: Mar 25 Abr 23 - 20:00:00 Eventos (209)	



Cuenta: M.318 - MAHINDRA PIK UP	
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE) MÓVILM.318 - MAHINDRA PIK UP VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h DISTANCIA RECORRIDA: 311km 334m DESDE: Mie 26 Abr 23 - 05:00:00 HASTA: Mie 26 Abr 23 - 20:00:00 Eventos (444)	

CONTROLADO SUMA

25 MAY 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abog. Juan Carlos Miranda D.